

## SERVICIO NACIONAL DE SALUD

### HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO DR. NEY ARIAS LORA

DICIEMBRE - Año 2021

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>919,958,447.00</b>	<b>1,009,494,148.75</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>628,758,283.00</b>	<b>690,895,353.25</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	504,418,407.00	569,024,692.27
2.1.2 - SOBRESUELDOS	51,300,000.00	42,742,605.25
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	620,900.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	1,600,000.00	350,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	70,818,976.00	78,778,055.73
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>46,035,434.00</b>	<b>26,664,198.80</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7,161,765.00	8,083,765.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	223,069.00	513,069.00
2.2.3 - VIÁTICOS	75,600.00	75,600.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	907,200.00	768,400.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,925,800.00	2,395,500.00
2.2.6 - SEGUROS	2,000,000.00	1,256,768.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	24,215,000.00	9,304,350.33
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	8,527,000.00	4,266,746.47
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>206,798,090.00</b>	<b>271,698,453.67</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	15,248,000.00	15,817,342.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,467,055.00	2,941,206.50
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,672,132.00	11,753,339.96
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	68,575,669.00	93,613,577.11
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2,747,470.00	3,435,470.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,566,505.00	4,201,812.76
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	42,174,309.00	48,691,381.10
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	65,346,950.00	91,244,324.24
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>38,366,640.00</b>	<b>20,236,143.03</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	4,677,290.00	4,085,380.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	130,000.00	244,900.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	23,500,000.00	14,200,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,849,350.00	705,863.03
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	210,000.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	4,000,000.00	1,000,000.00

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR <b>2.7 - OBRAS</b> 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>Total general</b>		

  
 Licda. Cynthia Payano  
 Gerente de Contabilidad



<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.